



QUILMES, 05 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0672/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos destinados al desarrollo de las distintas actividades de la Secretaría General.

Que es necesario autorizar las erogaciones en concepto de adquisición de insumos a la Librería Battaglia, según consta en el presupuesto obrante en el expediente citado en el "visto".

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

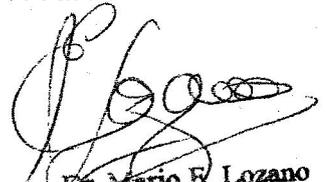
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar pago a la Librería Battaglia, por la suma total de pesos seiscientos sesenta y ocho con 78/100 (\$ 668,78), en concepto de adquisición de insumos destinados al funcionamiento para el funcionamiento de la Secretaría General, según presupuesto N° 999 obrante en el expediente N° 9827-0672/03.

ARTICULO 2°: El gasto reconocido en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.2.7. - Red Programática - Secretaría General.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 280/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES